Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Qué sí denunciar y qué no denunciar en el canal de denuncias de la DGIRA

QUÉ SÍ DENUNCIAR



En general, presuntas faltas administrativas, que involucren a personas que desempeñan sus labores en el Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación o bien, personas físicas o morales que participen en contrataciones con el TEPJF.



En general, hechos exclusivamente de carácter laboral, conflictos entre particulares, actos cometidos por personas que no laboran en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o cualquier acto relacionado con materia electoral como los actos anticipados de campaña electoral.





CONTÁCTANOS

- \$ 5554845410 extensión 4263
- direccion.investigac@te.gob.mx
- https://www.te.gob.mx/dgira/front/home/
- Virginia 68, Parque San Andrés Coyoacán, 04040, Ciudad de México